ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. INVD-PS-11-2025	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR MUESTREO COMPUESTO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO FILTRO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP
IDENTIFICACIÓN:	Nit 900481517-3
CONTRATISTA:	SVL AMBIENTAL S.A.S
IDENTIFICACION	NIT 901152513-7
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO JAVIER BENAVIDES PARRA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.147.911 Expedida en Bogota D.C

BALANCE ECONÓMICO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6,957,000.00
VALOR ADICIÓN:	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 6,957,000.00
Valor pago - Egreso N°	$ 6,957,000.00
VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA.	$ 6,957,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0.00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:	$ 0.00

PLAZO			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS (a partir del acta de inicio)	**PLAZO ADICIONAL:**	N/A
FECHA DE INICIO:	21/11/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	25/12/2025

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA			
NOMBRE:	YURY ROCIO MALAGON AREVALO	**CARGO:**	Gerente ESP Cucunuba

CONSTANCIAS Y/O ANOTACIONES

1. La supervisión certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas a entera satisfacción por parte del contratista, según consta en las certificaciones de cumplimiento, las cuales hacen parte del presente acto.

2. El contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato.

3. El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

GARANTÍAS - PÓLIZAS
Por la naturaleza del contrato y del objeto pactado, ***NO*** *se suscribieron pólizas. En caso de que aplique incluir los datos.*

LAS PARTES ACUERDAN

Que imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral en los términos antes enunciados.

Que el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto, la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el contrato ***DE SERVICIOS No. INVD–PS-11-2025*** *de fecha noviembre 21 de 2025, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.*

Se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025),

EL CONTRATANTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Nit 900.481.517-3
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
Supervisor

EL CONTRATISTA

SVL AMBIENTAL S.A.S
NIT 901152513-7
DIEGO JAVIER BENAVIDES PARRA
C.C. 80.147.911 Expedida en Bogota D.C
Representante Legal

DE-MOF-V1-22-05-2024